

EXPDTE. N°: 52/2006 - P.Ley

AUTOR: MUENA Osvaldo Enrique

EXTRACTO: Incorpora inciso 8) al artículo 16, apartado VI, de la ley n° 651 de Servicio Público de Transporte Automotor, en relación a los cinturones de seguridad.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE DIETERLE GONZALEZ HOLGADO ROMANS
SANTIAGO SARTOR ACUÑA PERALTA ARRIAGA DI GIACOMO
PINAZO GRAFFIGNA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 25 de Abril de 2006